



Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Antecedentes.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) fue creado en 1974 bajo la figura de fideicomiso, formalizado mediante contrato celebrado el 29 de marzo del mismo año, en el que el Gobierno Federal funge como fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) como institución fiduciaria, con facultades para la administración y vigilancia de los bienes fideicomitidos. Posteriormente, el 30 de junio de 2000, dicho contrato fue modificado integralmente, en atención a la expedición y reforma de diversas disposiciones legales y administrativas aplicables.

El FONATUR se encuentra sectorizado en la Secretaría de Turismo, y sus acciones se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y al Programa Sectorial de Turismo 2025-2030 (PROSECTOR), con fundamento en la Ley General de Turismo, la Ley de Planeación, así como en las normas, prioridades y políticas establecidas por el Ejecutivo Federal.

Su objetivo Contribuir al bienestar social por medio de la planeación, programación y desarrollo de la actividad turística, así como incentivar la promoción y las inversiones del sector que fortalezcan los derechos fundamentales, la sustentabilidad, la igualdad, la inclusión, así como la accesibilidad de todas las personas, impulsando el crecimiento económico del país.

La misión del FONATUR es responder a la diversificación del sector turístico, como un actor esencial, para generar bienestar y crecimiento económico, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos naturales y culturales de las regiones.

En este contexto, la actuación institucional se orienta a contribuir al cumplimiento de los Ejes Generales 2 "Desarrollo con bienestar y humanismo" y 3 "Economía moral y trabajo" del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En el Programa Institucional 2026-2030 del FONATUR se plantean dos objetivos:





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

1. Impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional.
2. Posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo.

Dichos objetivos están alienados a los objetivos del PROSECTUR:

1. Fomentar el desarrollo regional y comunitario en áreas menos desarrolladas.
2. Promover la atracción de inversiones en infraestructura turística en estados y municipios.
4. Incrementar la competitividad e innovación en el sector turístico y
5. Promover la sostenibilidad en destinos y productos turísticos en el territorio nacional, así como a sus estrategias y líneas de acción.

De igual forma, la actuación del FONATUR atiende el Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la atención, reconstrucción y recuperación económica de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, en el estado de Guerrero, en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Integral "Acapulco se Transforma Contigo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025. Este instrumento articula la participación del FONATUR, en su carácter de responsable del CIP Acapulco-Coyuca y como integrante de dicha Comisión, con otras dependencias y entidades, para la ejecución de acciones orientadas a la reconstrucción y reactivación económica y turística tras los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos "Otis" y "John".

En este sentido, los programas presupuestarios operados por el FONATUR se orientan al cumplimiento de estos objetivos, mediante la ejecución del gasto público con estricto apego a los principios de austeridad republicana, privilegiando criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, así como la priorización del gasto conforme a las necesidades institucionales.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

En cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad, racionalidad del gasto público y disciplina presupuestaria, se presenta el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con el propósito de dar cuenta de las acciones implementadas para optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

Las acciones reportadas se sustentan en lo establecido en los artículos 1 y 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019; así como de las disposiciones 1, 3 y 6 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, y del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

Principales medidas implementadas

En cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad republicana, el FONATUR implementó medidas orientadas a asegurar el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos públicos asignados.

Las acciones adoptadas tienen por objeto generar economías en el ejercicio del gasto, sin menoscabo del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la aplicación de criterios de racionalidad, disciplina presupuestaria y control del gasto.

Racionalización del gasto operativo

- Se instrumentaron acciones para la reducción en el consumo de servicios básicos.
- Se fortalecieron los mecanismos de adquisición mediante esquemas de compras consolidadas, a efecto de disminuir el gasto en materiales y suministros.



Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Servicios personales

- Se llevaron a cabo acciones de optimización de la estructura orgánica, con base en criterios de eficiencia operativa.

Viáticos y pasajes

- Se priorizó el uso de medios digitales para la realización de reuniones de trabajo.
- Se restringió la autorización de comisiones oficiales a aquellas estrictamente indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Uso de bienes y servicios

- Se promovieron acciones para la optimización en el uso de bienes y servicios.
- Se limitó la adquisición de bienes no indispensables, conforme a criterios de racionalidad y austeridad.

Transparencia, control y seguimiento

- Se reforzaron los mecanismos de control, supervisión y vigilancia del ejercicio del gasto.

I. Ejercicio del gasto público

El Fondo Nacional de Fomento implementó acciones orientadas a impulsar el turismo comunitario y el desarrollo de productos y destinos turísticos sostenibles a nivel nacional. Para ello, se fortalece la planeación turística con la participación de las comunidades y las MIPyMES, con lo que se busca ampliar la oferta turística y maximizar los beneficios sociales y económicos del turismo.

Proporcionando asistencia técnica a los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como a dependencias y otras entidades públicas a través del Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas (PATEM), elaborando instrumentos de planeación turística para el desarrollo y fortalecimiento de destinos sostenibles e incluyentes, lo que contribuirá directamente al crecimiento económico regional.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Mediante el Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos (PAPTUR), se proporcionó asesoría especializada para fortalecer la competitividad de proyectos productivos del sector turístico, así como su contribución en la implementación del programa de turismo comunitario coordinado por la SECTUR, facilitando la integración de la población local en las cadenas de valor del turismo, aprovechando su potencial bajo un enfoque sostenible y asegurando una distribución más equitativa de los beneficios que esta actividad genera.

Mediante la comercialización de bienes inmuebles en destinos como Huatulco, Cancún, Los Cabos, Ixtapa, Nayarit y Loreto, a través de procedimientos de venta ágiles y transparentes que otorguen certeza jurídica a los inversionistas se busca atraer inversión en destinos turísticos consolidados para potenciar su desarrollo económico, mejorar su infraestructura y fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional.

Se propició el mejoramiento de la imagen urbana coadyuvando a mantener en óptimas condiciones para la infraestructura urbana y turística, por ello el FONATUR implementó estrategias específicas y gestionó los permisos y autorizaciones ambientales requeridos.

El objetivo de posicionar al CIP Acapulco-Coyuca como un destino turístico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo tras el paso de los huracanes Otis y John, para lograrlo, el FONATUR lleva a cabo acciones orientadas a la conservación y mantenimiento del entorno urbano y natural del CIP, que incluyen la rehabilitación de la infraestructura, la modernización urbana y la mejora de servicios básicos como el agua potable, el saneamiento y la electricidad.

De igual forma se llevaron a cabo actividades de Apoyo administrativas y de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.

Para cumplir con las actividades señaladas, el presupuesto asignado al FONATUR en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF) fue de 1,901,609,373.00 y en la Cuenta Pública se reportó como



Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

pagado 2,402,464,712 cifra inferior en 98.0% en términos reales respecto de los 116,584,292,024.00 erogados en el ejercicio 2024, el comportamiento del gasto se origina principalmente por la entrega del Proyecto Tren Maya a la Empresa Tren Maya S.A. de C.V.

Además de la transferencia de la infraestructura y operación de los Centros Integralmente Planeados y los Proyectos Turísticos Integrales a los gobiernos estatales.

Clasificación Económica del gasto

Concepto	2024	2025	2025 vs 2024
Total	116,584,292,024	2,402,464,712	-98.0%
Gasto corriente	1,430,981,392	1,223,745,219	-18.3%
Servicios personales	286,226,028	275,376,002	-8.0%
Gastos de operación	958,823,986	808,840,650	-19.4%
Subsidios	-	-	na
Otros gastos corrientes	185,931,378	139,528,567	-28.3%
Gasto de inversión	115,153,310,632	1,178,719,493	-99.0%
Inversión física	114,753,589,854	1,178,719,493	-99.0%
Subsidios	399,720,778	-	-100.0%
Otros gastos de inversión	-	-	na

El presupuesto erogado en 2025 por 2,402,464,712 representó en términos reales un decremento de 98.0% en comparación con 2024, la distribución del gasto se presenta a continuación.

GASTO CORRIENTE

En este rubro se ejercieron 1,223,745,219 monto inferior en 18.3%, en términos reales en comparación al presupuesto ejercido en 2024, en este comportamiento del gasto influye la transferencia de la



Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

infraestructura y operación de los Centros Integralmente Planeados y los Proyectos Turísticos Integrales a los gobiernos estatales. Su evolución en los principales rubros de gasto se presenta a continuación:

SERVICIOS PERSONALES

En este rubro se ejercieron 275,376,002 equivalentes a una disminución real de 8.0%, principalmente por un menor ejercicio en el pago de la prima del seguro de vida institucional correspondiente a 2025, así como por la vacancia de plazas derivada de la aplicación de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio No. 411/UDPCSG/2025/5601.

GASTOS DE OPERACIÓN

Los Gastos de Operación registraron un decremento real de 19.4% respecto al ejercicio anterior. En la variación observada influye los siguientes factores:

Durante 2024, se llevó a cabo la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V.; la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales en los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales (PTI), así como la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios de mantenimiento rutinario a los gobiernos estatales.

Asimismo, se realizó la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP y PTI.

Lo anterior incidió directamente en la disminución de las erogaciones asociadas a la operación del fondo.



Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Alimentación

El gasto ejercido en el concepto de *Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades* registró un decremento derivado de la implementación de controles administrativos orientados a evitar exceder el presupuesto autorizado y a fortalecer la disciplina en el ejercicio del gasto.

Asimismo, se observó una menor erogación en la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación, atribuible a la dinámica operativa del Hotel Quinta Real y de las instalaciones del CIP Acapulco-Coyuca.

Arrendamientos

El monto del contrato del arrendamiento del inmueble destinado al Archivo de Concentración del Fondo Nacional de Fomento al Turismo se mantiene por debajo del valor justipreciado. Si bien se observó un incremento en el pago mensual a partir de agosto, derivado del ajuste anual aplicado por el arrendador conforme a las condiciones del mercado inmobiliario, el gasto total disminuyó debido a que el pago correspondiente a diciembre de 2025 se realizará con cargo al presupuesto de 2026.

Por otra parte, las erogaciones relativas al arrendamiento de equipos de seguridad (Firewall y NAC), de red (LAN y WLAN), así como de equipo de cómputo y periféricos, registraron un decremento derivado de la disminución en el número de usuarios y en la demanda de bienes informáticos, como consecuencia de la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V., lo que permitió ajustar los requerimientos y optimizar el gasto.

En materia de arrendamiento vehicular también se registró un decremento, dado que los recursos se destinaron exclusivamente a las unidades necesarias para la operación de los CIP Nayarit e Ixtapa, así como para el proyecto "Acapulco se Transforma Contigo". No obstante, a partir de agosto de 2025 se formalizó la contratación del servicio para atender la necesidad operativa de contar con medios de transporte que permitan garantizar una movilidad terrestre eficiente entre las Oficinas Centrales y los



Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

distintos sitios de atención y desarrollo de proyectos, favoreciendo con ello la supervisión, seguimiento y atención oportuna de las actividades institucionales encomendadas a la Entidad.

Bienes informáticos

La reducción en los recursos destinados a materiales y útiles consumibles para equipos y bienes informáticos se explica por la implementación de campañas de concientización orientadas al uso racional de la impresión y a la digitalización de documentos, así como por la disminución en el número de usuarios y en el volumen de operaciones derivada de la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V.

Combustibles

El suministro de combustible se realizó mediante esquemas de contratación consolidada a través de monederos electrónicos, lo que permitió un control puntual del consumo y su seguimiento.

Asimismo, se implementaron medidas de contención y optimización del gasto, por lo que el consumo de combustibles se vinculó estrictamente con la ejecución de actividades sustantivas de la Entidad, principalmente en zonas operativas.

Mobiliario

El gasto ejercido en mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario presentó una disminución, derivada de menores requerimientos operativos en el Hotel Quinta Real, en oficinas centrales y en las instalaciones del CIP Acapulco-Coyuca.

Viáticos y Pasajes

Se observó un decremento significativo, derivado de la priorización del transporte terrestre en el marco del proyecto *"Acapulco se Transforma Contigo"*, lo que redujo la necesidad de pasajes aéreos. Asimismo, en cumplimiento de las medidas de austeridad, la autorización de viáticos y pasajes se limitó a los estrictamente indispensables, privilegiando el uso de herramientas digitales para la coordinación institucional.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Servicios de telefonía

- *Celular:* El gasto presentó una disminución asociada a ajustes en las necesidades operativas del Hotel Quinta Real, relacionados con el fortalecimiento de sus actividades administrativas y de atención a usuarios.
- *Convencional:* Se registró una reducción en la demanda de líneas y extensiones, derivada de la disminución en el número de usuarios tras la entrega del Proyecto Tren Maya.

Servicio de internet

El gasto disminuyó como resultado de la disminución en el número de usuarios y en el volumen de operaciones derivada de la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V., lo que permitió ajustar el requerimiento y proyectar la contratación de nuevos servicios en dicha partida.

Servicios de asesoría

El gasto asociado a servicios de asesoría externa para la dictaminación de los estados financieros del FONATUR y de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., presentó una disminución, debido a que en el ejercicio 2025 no fue necesario cubrir la dictaminación realizada en 2024 con motivo de la entrega de la administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se efectuaron erogaciones vinculadas al Proyecto Tren Maya; sin embargo, derivado de la transferencia del proyecto a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., dichas erogaciones no fueron requeridas en el ejercicio 2025.

Servicios integrales y de apoyo

La reducción del gasto se explica principalmente por la disminución en el pago de servicios médicos a derechohabientes (jubilados) y sus beneficiarios; en los contratos de apoyo para la atención y seguimiento de las actividades sustantivas, operativas y auxiliares del FONATUR; y en servicios asociados a eventos de





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

enajenación de bienes inmuebles, así como a la administración, operación y explotación comercial de unidades de negocio.

Avalúos

El gasto disminuyó debido a que únicamente se realizaron avalúos para lotes con mayor demanda, conforme a la estrategia de comercialización de lotes.

Servicios de difusión

El gasto en servicios de difusión para la promoción comercial de terrenos disminuyó como resultado del ajuste a la campaña *"Inversión y Turismo con Dimensión Social"* (primera versión *"Invierte en tu futuro"*), así como por la reducción en la adquisición de productos informativos para difusión de avisos, convocatorias, catálogo de bienes y de otros mensajes informativos emitidos en el sitio web del FONATUR, para poder participar en los procedimientos de comercialización del FONDO.

Otros impuestos y derechos

El decremento del gasto se explica por la regularización de pagos de impuesto predial y de concesiones de Zona Federal Marítimo Terrestre efectuada en 2024, lo que disminuyó la necesidad de erogaciones equivalentes en 2025.

OTROS DE GASTO CORRIENTES

Se observa un decremento real del gasto de 28.3%, atribuible principalmente a la disminución en las erogaciones destinadas al pago de laudos emitidos por autoridad competente, derivados de juicios promovidos en contra de la filial FONATUR Constructora, S.A. de C.V. Asimismo, se registró una reducción en los pagos por concepto de finiquitos y liquidaciones al personal que concluyó su relación laboral con FONATUR, así como en el pago de multas, en el costo del seguro de vida del personal jubilado y en las erogaciones realizadas por cuenta de terceros correspondientes al entero de impuestos retenidos al cierre del ejercicio.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

GASTO DE INVERSIÓN

El Gasto de Inversión registró una disminución real de 99.0% respecto al ejercicio anterior. La variación observada se explica por los siguientes factores:

Inversión Física

La reducción de 99.0% obedece, principalmente, a la conclusión y entrega del Proyecto Tren Maya, en cumplimiento del "Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V. y demás acciones para la conclusión del Proyecto Tren Maya", publicado el 30 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, así como a la transferencia de la infraestructura y operación de los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales a los gobiernos estatales.

Lo anterior implicó una disminución sustantiva en las erogaciones destinadas a inversión física.

En este contexto, durante 2025 el ejercicio del gasto, en apego a las atribuciones del FONATUR, se orientó exclusivamente a la atención de necesidades prioritarias, privilegiando acciones de conservación, mantenimiento y cumplimiento de obligaciones previamente contraídas, entre las que destacan:

Conservación y mantenimiento en el CIP Acapulco-Coyuca, en el marco del programa "Acapulco se Transforma Contigo", incluyendo áreas verdes, mobiliario urbano, red de riego, vialidades, banquetas, guarniciones, señalamiento, alumbrado público, desazolve y limpieza de drenaje pluvial, así como limpieza de playas, barrido marino y mantenimiento de áreas públicas.

Conservación, operación y mantenimiento en el CIP Nayarit, que comprende áreas verdes, vialidades, alumbrado público, banquetas y guarniciones, limpieza de espacios públicos, recolección de residuos, apoyo a servicios turísticos, así como la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Litibú, la planta desalinizadora y el cárcamo de agua de mar.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Atención de compromisos contractuales derivados de las acciones ejecutadas en los distintos tramos del Proyecto Tren Maya, así como del servicio postventa correspondiente a talleres, cocheras y material rodante.

Subsidios

En 2024, los recursos ejercidos se destinaron a cubrir los compromisos derivados de los convenios suscritos entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y los Gobiernos de los estados de Baja California, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, en los que se acordó la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales que se prestan en los CIPs y PTIs, así como la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios públicos del mantenimiento rutinario, la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIPs y PTIs.

Para 2025, no se han suscrito nuevos convenios, por lo que no se registran erogaciones por este concepto.

Concepto de Gasto

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores
	2024 ¹	2025	2025 vs 2024
Total	240,826,480.0	47,075,764.0	-81.3%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	na
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	na
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,022,046.0	677,975.0	-36.6%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	14,100.0	na

13 de 29





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores
	2024 ⁴	2025	2025 vs 2024
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	13,840,738.0	2,761,214.0	-80.9%
21501 - Material de apoyo informativo	918,741.0	75,605.0	-92.1%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	na
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	na
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	516,781.0	493,774.0	-8.7%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	na
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	na
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	4,698,747.0	2,106,416.0	-57.2%
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	na
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	940,032.0	1,202,698.0	22.3%
31201 - Servicios de gas	4,683.0	19,715.0	302.4%
31301 - Servicios de agua	3,826,685.0	3,205,659.0	-19.9%
31401 - Servicio telefónico convencional	564,816.0	408,565.0	-30.9%
31501 - Servicio de telefonía celular	248,386.0	246,152.0	-5.3%
31601 - Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	na





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores
	2024 ¹	2025	2025 vs 2024
31602 - Servicios de telecomunicaciones	3,037,512.0	2,682,706.0	-15.6%
31603 - Servicios de internet	0.0	0.0	na
31701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	4,807.0	36,814.0	631.9%
31801 - Servicio postal	979,090.0	844,804.0	-17.5%
31802 - Servicio telegráfico	0.0	0.0	na
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	na
31902 - Contratación de otros servicios	0.0	0.0	na
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	na
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	na
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,199,527.0	1,176,246.0	-6.3%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	16,305,428.0	7,851,468.0	-54.0%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	122,553.0	na
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1,314,939.0	861,194.0	-37.4%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	na
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1,841,670.0	636,489.0	-67.0%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	na
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	26,430.0	na
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	na
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	na





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores
	20244'	2025	2025 vs 2024
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	na
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	na
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	93,164,780.0	4,562,580.0	-95.3%
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	na
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	92,620.0	1,251,134.0	1191.0%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	24,394,671.0	12,907,952.0	-49.4%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	299,747.0	242,443.0	-22.7%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	na
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	6,106,989.0	1,367,460.0	-78.6%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	na
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	na
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	na
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	na
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	na
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	na
38401 - Exposiciones	239,470.0	1,293,618.0	416.3%





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores
	2024 ¹	2025	2025 vs 2024
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	na
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	na
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	na
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	na
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	na
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	65,263,575.0	0.0	-100.0%

El presupuesto ejercido en 2025 con cargo a las partidas de gasto sujetas a la Ley Federal de Austeridad Republicana fue de 47,075,764, que representa un decremento real del 81.3%, comparado con el gasto realizado en el ejercicio 2024, en el que principalmente influye la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V.; la transferencia de la operación de los servicios públicos de conservación, operación y saneamiento de aguas residuales en CIPs y PTIs, así como la transferencia de la infraestructura y operación de los servicios de mantenimiento rutinario.

Además de la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP y PTI.

Lo anterior incidió directamente en la disminución de las erogaciones asociadas a la operación.

El gasto realizado por el FONATUR es necesario para continuar con el desarrollo de las acciones de promoción y fomento de la inversión a través del Programa de Asistencia Técnica para la Planeación Turística de Estados, Municipios, Dependencias y otras Entidades Públicas (PATEM), con la elaboración





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

instrumentos de planeación turística para el desarrollo y fortalecimiento de destinos sostenibles e incluyentes, lo que contribuirá directamente al crecimiento económico regional.

Mediante el Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos (PAPTUR), con el cual se proporcionó asesoría especializada para fortalecer la competitividad de proyectos productivos del sector turístico, así como su contribución en la implementación del programa de turismo comunitario coordinado por la SECTUR.

Mediante la comercialización de bienes inmuebles en destinos como Huatulco, Cancún, Los Cabos, Ixtapa, Nayarit y Loreto, se busca atraer inversión en destinos turísticos consolidados para potenciar su desarrollo económico, mejorar su infraestructura y fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional.

Conservación y mantenimiento en el CIP Acapulco-Coyuca, en el marco del programa "Acapulco se Transforma Contigo" y del programa de conservación, operación y mantenimiento en el CIP Nayarit.

De igual forma se llevaron a cabo actividades de Apoyo administrativas y de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.

Las variaciones del gasto superiores al 10% real en las partidas de gasto reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana en el ejercicio 2025 en relación con el gasto ejercido en 2024 se describe a continuación:

Conceptos que presentaron un incremento en el Gasto

Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos

El mayor consumo registrado se explica por el incremento en los servicios prestados por el Hotel Quinta Real, así como por las actividades operativas asociadas a la administración y mantenimiento del Campo de Golf Acapulco.





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

31201- Servicios de gas

Se realizó la invitación al personal que realiza la preparación de alimentos a optimizar el uso de este combustible no obstante se reflejó un ligero incremento en el consumo de gas, derivado de la operación del Cappedo de Golf acapulco.

31701- Servicio de conducción de señales analógicas y digitales

El gasto reportado corresponde a la contratación del servicio de TV digital asociado a las necesidades operativas del Hotel Quinta Real.

33604- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.

Se registró un mayor ejercicio de recursos por concepto de impresión de material informativo, destinado a la promoción y venta de terrenos.

38401- Exposiciones

Durante el periodo que se informa, se erogó un monto mayor con motivo de la participación del FONATUR en la 49ª edición del Tianguis Turístico 2025, celebrado en el estado de Baja California. Dicho evento constituye el principal foro de negocios del sector turístico en México, basado en un esquema de citas preestablecidas entre compradores y expositores.

La participación institucional permitió informar y promover la venta de lotes, tanto mediante esquemas de venta directa como de subasta electrónica, así como difundir las actividades del Centro Integralmente Planeado (CIP) Acapulco-Coyuca y de diversos destinos turísticos administrados por el FONATUR, entre los que destacan el Hotel Quinta Real, el RV Park & Camping Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, el Club de Golf Acapulco y el proyecto de Turismo Comunitario Ecoaldea Tanaj.



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

Conceptos que Presentaron un Decremento en el Gasto

21101- Materiales y útiles de oficina

Se implementó un esquema de control centralizado, mediante la validación previa de los requerimientos por parte de las áreas solicitantes y la entrega de insumos conforme a necesidades reales de operación.

De manera complementaria, se dio continuidad a la implementación de medidas orientadas al uso eficiente de los recursos, tales como la impresión a doble cara, el uso de papel reciclado y la sustitución progresiva de documentos físicos por medios digitales. Asimismo, las adquisiciones se realizaron a través de la Tienda Digital del Gobierno Federal, bajo esquemas de contratos marco, lo que permitió estandarizar condiciones de adquisición y optimizar el ejercicio del gasto.

21401- Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

La reducción del gasto se explica por la implementación de campañas de concientización orientadas al uso racional de la impresión y a la digitalización de documentos, así como por la disminución en el número de usuarios y en el volumen de operaciones derivada de la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V.

21501- Material de apoyo informativo

La disminución radica en el alcance de las actividades realizadas en 2025 pues el gasto se limitó a materiales impresos para el Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos (PAFP) y a la adquisición de materiales y suministros de difusión para las diversas actividades de reconstrucción del nuevo CIP Acapulco – Coyuca. Mientras que en 2024 el gasto incluyó acciones para fortalecer la difusión informativa, de avisos, convocatorias, catálogo de bienes y de otros mensajes informativos emitidos en el sitio web del FONATUR, para poder participar en los procedimientos de comercialización del FONDO



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

26103- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos

El suministro de combustible se realizó mediante esquemas de contratación consolidada a través de monederos electrónicos, lo que permitió un control puntual del consumo y su seguimiento.

El uso del recurso se encuentra directamente vinculado con la ejecución de actividades sustantivas de la Entidad, particularmente en zonas operativas.

31301- Servicios de agua

La disminución en el gasto se asocia a ajustes en las necesidades operativas del Hotel Quinta Real, así como a la implementación de diversas medidas orientadas a la disminución del consumo de agua en las instalaciones de la Entidad, entre las que destacan la instalación y operación de mingitorios secos, llaves con temporizador, así como el seguimiento permanente a reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos, a efecto de evitar fugas y consumos innecesarios.

31401- Servicio telefónico convencional

Derivado de la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V., se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de líneas y extensiones del servicio telefónico convencional, lo que permitió ajustar los requerimientos y optimizar el gasto.

31602- Servicios de telecomunicaciones

El gasto disminuyó como resultado de la disminución en el número de usuarios y en el volumen de operaciones derivada de la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V., lo que permitió ajustar el requerimiento y proyectar la contratación de nuevos servicios en dicha partida

Asimismo, las políticas para la disminución de los costos en telecomunicaciones que se centran en un nuevo marco regulatorio impulsado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

(ATDT) y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), buscando asequibilidad y cobertura universal a través de la competencia y la participación estatal.

31801- Servicio postal

Se ha invitado al personal a utilizar alternativas como medios digitales, y otros mecanismos que efficienten el manejo y la entrega de documentación e información en la entidad.

Además de que en 2024 el proceso de transferencia de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) a los Gobiernos de los estados, implicó la transferir paquetes y diversa información al Centro de Documentación y a las oficinas centrales de esta entidad.

32301- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

Derivado de la reestructuración y optimización de la plantilla de FONATUR, se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de equipo de cómputo y bienes informáticos sujetos a arrendamiento, lo que permitió ajustar el requerimiento y optimizar el gasto.

32303- Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones

Derivado de la separación de FONATUR Tren Maya de la Institución, se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de equipos de telecomunicaciones sujetos a arrendamiento, lo que permitió ajustar el requerimiento y optimizar el gasto.

32503- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos

Se registró un decremento, dado que los recursos se destinaron exclusivamente a las unidades necesarias para la operación de los CIP Nayarit e Ixtapa, así como para el proyecto "Acapulco se Transforma Contigo". No obstante, a partir de agosto de 2025 se formalizó la contratación del servicio para atender actividades prioritarias y comisiones extraordinarias en Acapulco, Guerrero.





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

33104- Otras asesorías para la operación de programas

El gasto asociado a servicios de asesoría externa para la dictaminación de los estados financieros del FONATUR y de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., presentó una disminución, debido a que en el ejercicio 2025 no fue necesario cubrir la dictaminación realizada en 2024 con motivo de la entrega de la administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, en el ejercicio 2024 se efectuaron erogaciones vinculadas al Proyecto Tren Maya; sin embargo, derivado de la transferencia del proyecto a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., dichas erogaciones no fueron requeridas en el ejercicio 2025.

35101- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos

La disminución del gasto se asocia a la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y acondicionamiento necesario, que de no efectuarse podrían poner en riesgo la infraestructura del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.

35201- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración

El gasto ejercido en mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario presentó una disminución, derivada de menores requerimientos operativos en el Hotel Quinta Real, en oficinas centrales y en las instalaciones del CIP Acapulco-Coyuca.

36201- Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios

El gasto en servicios de difusión para la promoción comercial de terrenos disminuyó como resultado del ajuste a la campaña "Inversión y Turismo con Dimensión Social" (primera versión "Invierte en tu futuro").





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

56501- Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones

Derivado de la entrega del Proyecto Tren Maya a la empresa Tren Maya S.A. de C.V. no se realizaron erogaciones.

El gasto realizado en años anteriores corresponde a la adquisición de sistemas ferroviarios para el Proyecto Tren Maya.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

Conforme lo mandata la política de austeridad instruida a través del Memorándum emitido el 13 de mayo de 2020 y la publicación del Decreto por el que se expidió la Ley Federal de Austeridad Republicana y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el FONATUR ha implementado una serie de acciones encaminadas a disminuir el gasto en servicios personales, administrativo y de operación como son:

Estructura Organizacional

Las medidas de Austeridad Republicana se ven reflejadas principalmente por la aplicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de mayo de 2025, así como por las disposiciones emitidas por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las reformas a las leyes aplicables en la materia.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

Gasto Administrativo y de Operación

Con las acciones implementadas para atender las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana que tienen como objetivo lograr la reducción del gasto sin afectar la operación del Fondo, se centran en la adecuada gestión y utilización de los recursos materiales y financieros:

- La implementación de procedimientos de contratación consolidados y la adhesión a contratos marco que permitan obtener las mejores condiciones para el FONATUR.
- La compra de materiales en la Tienda Digital del Gobierno Federal por medio de contrataciones consolidadas, cuyo objetivo es adquirir los materiales necesarios conforme al consumo de las personas servidoras públicas para evitar la acumulación de artículos en el almacén general del FONATUR.
- La contratación consolidada para la adquisición y suministro de combustibles a través de monederos electrónicos, con esta medida se busca reducir el consumo de combustibles.
- La contratación de estudios e investigaciones estrictamente necesarios.
- La distribución de papel para impresión controlada, con la finalidad de suministrar lo estrictamente necesario en los equipos de impresión instalados en los diferentes pisos del edificio en el que se ubican las Oficinas Centrales del FONATUR.
- La implementación de campañas en las que de manera constante se invita al personal a adoptar las medidas y estrategias necesarias para el uso adecuado de insumos en la impresión de documentos, tales como: usar papel reciclado para imprimir en calidad de borrador, imprimir en ambas caras, visualizar los documentos en formato digital y compartirlos vía electrónica, sin





**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

necesidad de hacer copias para cada persona; lo anterior, con la finalidad de reducir la adquisición de papel.

- La disminución en el uso de bienes y servicios.
- La realización de reuniones a través de video conferencias.
- El uso de medios electrónicos para el intercambio de información oficial como: correo electrónico, uso de la “nube”, uso de aplicativos como WhastsApp, share point, entre otros, con lo que se busca un ahorro en el consumo de papel.
- Se optimizó el servicio referente al otorgamiento de licencias de ofimática y los relacionados a comunicaciones.
- Migración tecnológica: se utiliza SDWAN con enlaces dedicados más eficientes.
- Análisis de los contratos activos con el fin de ajustar lo más posible la proyección de los servicios optimizando los servicios de comunicación, particularmente los referentes a los servicios Direct Inward Dialing (DID) que asigna un rango de números asociados a una o más líneas telefónicas.
- Se evitó la renovación de servicios innecesarios y el mantenimiento especializado no crítico.
- Implementación de campañas de uso eficiente de insumos tecnológicos, incluyendo papel e impresión digital controlada.
- Para reducir el gasto en mensajería se promueve el uso de procedimientos digitales alternativos para el envío de documentación.





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

- Realizar trabajos de mantenimiento preventivo y acondicionamiento necesario, que de no efectuarse podrían poner en riesgo la infraestructura del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR.
- Se han establecido medidas de ahorro en los diferentes sistemas hidráulicos para disminuir el consumo de agua, como son mingitorios secos, llaves con temporizador, así como el seguimiento puntual a las reparaciones y mantenimiento programadas para evitar fuga de agua.
- Realizar mantenimiento al mobiliario y equipo, con el propósito de evitar erogaciones mayores.
- Se realizaron acciones de Promoción y Fomento a la Inversión Turística con Dimensión Social en México, a través de la página web y demás medios institucionales con la finalidad de mantener actualizada la información y dar a conocer los destinos turísticos del FONATUR.

III. Impacto presupuestario de las medidas

En el gasto realizado en 2025 se observa un decremento real del 98.0% con respecto al ejercicio 2024, que se explica primordialmente por la disminución del gasto de inversión derivado de que conforme a las nuevas atribuciones del FONATUR el gasto se orientó exclusivamente a la atención de necesidades prioritarias, como son la conservación y mantenimiento en el CIP Acapulco-Coyuca, en el marco del programa "Acapulco se Transforma Contigo" además de la conservación, operación y mantenimiento en el CIP Nayarit.

Mientras que en gasto corriente la disminución del gasto es resultado principalmente de la donación y entrega de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura de los CIP y PTI.

Lo anterior incidió directamente en la disminución de las erogaciones asociadas a la operación, así como de la contención del gasto en rubros de gasto operativo, lo que permitió la reorientación de recursos





Fondo Nacional de Fomento al Turismo Informe de Austeridad Republicana 2025

hacia actividades prioritarias, sin que ello haya afectado el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Entidad.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Las medidas de austeridad implementadas tienen carácter permanente y están orientadas a asegurar que la administración de los recursos públicos se realice bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

No obstante, la temporalidad de los efectos de los ahorros generados estará sujeta a las disposiciones que, en el ámbito de sus atribuciones, emita el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las reformas que, en su caso, se realicen al marco jurídico aplicable.

V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros generados durante la ejecución del presupuesto fueron reasignados al financiamiento de proyectos estratégicos, en particular a los vinculados con el programa "Acapulco se Transforma Contigo", así como a las acciones de conservación, operación y mantenimiento en el Centro Integralmente Planeado (CIP) Nayarit.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

La implementación y, en su caso, actualización de las medidas de austeridad se sujetará a las disposiciones que emita el Ejecutivo Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 evidencian el compromiso institucional con los principios de austeridad republicana, al propiciar un uso responsable de los recursos públicos y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.



**Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Informe de Austeridad Republicana
2025**

En este contexto, se prevé continuar con el fortalecimiento de la digitalización de procesos, la mejora de los mecanismos de seguimiento y evaluación del gasto, así como la promoción de una mayor cultura organizacional en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.

Ciudad de México 11 de mayo de 2026

Elaboró

Lic. Guillermo Gatica Velázquez
Gerente de Control Presupuestal

Revisó

C.P. Aleandro García Martínez
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó

Lcda. Carmina Enciso Sánchez
Directora de Administración y Finanzas



I. Clasificación económica

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/		Justificación de la variación
	2018	20241/	Administración vigente3/	vs año anterior de la administración vigente3/		
			2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	2,589,800,546.0	116,584,292,024.0	2,402,464,712.0	-32.9%	-98.0%	
Gasto corriente	1,263,121,957.0	1,430,981,392.0	1,223,745,219.0	-29.9%	-18.3%	En la disminución del gasto influye la transferencia de la infraestructura y operación de los Centros Integralmente Planeados y los Proyectos Turísticos Integrales a los gobiernos estatales.
Servicios personales	364,608,160.0	286,226,028.0	275,376,002.0	-45.4%	-8.0%	
Gastos de operación	596,189,539.0	958,823,986.0	808,840,650.0	-1.8%	-19.4%	
Subsidios	0.0	0.0	0.0	na	na	
Otros gastos corrientes	302,324,258.0	185,931,378.0	139,528,567.0	-66.6%	-28.3%	
Gasto de inversión	1,326,678,589.0	115,153,310,632.0	1,178,719,493.0	-35.7%	-99.0%	La reducción obedece, principalmente, a la conclusión y entrega del Proyecto Tren Maya, en cumplimiento del "Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V. y demás acciones para la conclusión del Proyecto Tren Maya", publicado el 30 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, así como a la transferencia de la infraestructura y operación de los Centros Integralmente Planeados (CIP) y Proyectos Turísticos Integrales a los gobiernos estatales.
Inversión física	770,237,211.0	114,753,589,854.0	1,178,719,493.0	10.7%	-99.0%	
Subsidios	0.0	399,720,778.0	0.0	na	-100.0%	
Otros gastos de inversión	556,441,378.0	0.0	0.0	-100.0%	na	

1/ Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.
2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en el año anterior al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.
3/ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
4/ Último año administración previa.

- Notas:
- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.
 - Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
 - La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	73,149,070.0	240,826,480.0	47,075,764.0	-53.4%	-81.3%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4,294,398.0	0.0	0.0	-100.0%	na	El suministro de materiales y útiles de oficina se llevó a cabo bajo esquemas de control centralizado, mediante la validación previa de los requerimientos por parte de las áreas solicitantes y la entrega de insumos conforme a necesidades reales de operación.
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	na	na	
21101 - Materiales y útiles de oficina	1,027,000.0	1,022,046.0	677,975.0	-52.2%	-36.6%	De manera complementaria, se dio continuidad a la implementación de medidas orientadas al uso eficiente de los recursos, tales como la impresión a doble cara, el uso de papel reciclado y la sustitución progresiva de documentos físicos por medios digitales. Asimismo, las adquisiciones se realizaron a través de la Tienda Digital del Gobierno Federal, bajo esquemas de contratos marco, lo que permitió estandarizar condiciones de adquisición y optimizar el ejercicio del gasto.
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,912.0	0.0	14,100.0	433.6%	na	Las erogaciones reportadas corresponden al suministro e impresión de tela tipo banner para actividades de difusión institucional.
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	575,251.0	13,840,738.0	2,761,214.0	247.3%	-80.9%	Se lograron ahorros concientizando a los usuarios sobre un uso más racional de la impresión y digitalización. Asimismo derivado de la separación de FONATUR Tren Maya de la Institución, y la donación de inmuebles en comodato de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) de Los Cabos, Mazatlán, Ixtapa, Lixtibu, Loreto, Cancún y Huatulco, a la Secretaría de Marina (SEMAR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Estados se registró una disminución en el número de usuarios, así como en el volumen de operaciones de impresión y digitalización, lo que permitió optimizar el gasto y generar ahorros en dichos servicios.

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
21501 - Material de apoyo informativo	195,705.0	918,741.0	75,605.0	-72.0%	-92.1%	La diferencia radica en el alcance de las actividades realizadas en 2025, ya que el gasto se limitó a la elaboración de materiales impresos para el Programa de Asesoría y Fortalecimiento de Proyectos (PAFP), así como a la adquisición de materiales y suministros de difusión destinados a las actividades de reconstrucción del nuevo CIP Acapulco-Coyuca. En contraste, durante 2024 el gasto contempló acciones adicionales orientadas al fortalecimiento de la difusión informativa del FONATUR, incluyendo la publicación de avisos, convocatorias, catálogos de bienes y otros mensajes informativos en el sitio web institucional, con el propósito de promover la participación en los procedimientos de comercialización del Fondo.
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	na	na	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	na	na	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	520,151.0	516,781.0	493,774.0	-31.3%	-8.7%	El gasto ejercido registró un decremento derivado de la implementación de controles administrativos orientados a evitar exceder el presupuesto autorizado y a fortalecer la disciplina en el ejercicio del gasto.
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1,700.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	na	na	
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,885,139.0	4,698,747.0	2,106,416.0	-19.2%	-57.2%	El suministro de combustible se realizó mediante esquemas de contratación consolidada a través de monederos electrónicos, lo que permitió fortalecer el control y seguimiento del consumo. Asimismo, se implementaron medidas de contención y optimización del gasto, por lo que el consumo de combustibles se vinculó estrictamente con la ejecución de actividades sustantivas de la Entidad, principalmente en zonas operativas.

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/} vs el año anterior de la administración vigente ^{3/}		Justificación de situaciones contingentes ^{5/}
	2018	2024 ^{4/}	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	na	na	El mayor consumo registrado se explica por el incremento en los servicios prestados por el Hotel Quinta Real, así como por las actividades operativas asociadas a la administración y mantenimiento del Campo de Golf Acapulco. Se realizó la invitación al personal que realiza la preparación de alimentos a optimizar el uso de este combustible no obstante se reflejó un ligero incremento en el consumo de gas, derivado de la operación del Campo de Golf Acapulco. La disminución en el gasto se asocia a ajustes en las necesidades operativas del Hotel Quinta Real, así como a la implementación de diversas medidas orientadas a la disminución del consumo de agua en las instalaciones de la Entidad, entre las que destacan la instalación y operación de mingitorios secos, llaves con temporalizador, así como el seguimiento permanente a reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos, a efecto de evitar fugas y consumos innecesarios. Derivado de la separación de FONATUR Tren Maya de la Institución, se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de líneas/extensiones del servicio telefónico convencional, lo que permitió ajustar el requerimiento y optimizar el gasto, reflejándose en una disminución en dicha partida. El gasto presentó una disminución asociada a ajustes en las necesidades operativas del Hotel Quinta Real.
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	1,037,987.0	940,032.0	1,202,698.0	-16.2%	22.3%	
31201 Servicios de gas	14,930.0	4,683.0	19,715.0	-4.5%	302.4%	
31301 Servicios de agua	6,846,328.0	3,826,685.0	3,205,659.0	-66.1%	-19.9%	
31401 - Servicio telefónico convencional	698,347.0	564,816.0	408,565.0	-57.7%	-30.9%	
31501 - Servicio de telefonía celular	158,844.0	248,386.0	246,152.0	12.1%	-5.3%	
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	na	na	

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20241/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
31602 Servicios de telecomunicaciones	9,500,923.0	3,037,512.0	2,682,706.0	-79.6%	-15.6%	Derivado de la separación de FONATUR Tren Maya de la Institución, se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de servicios de telecomunicaciones, lo que permitió ajustar el requerimiento y optimizar el gasto, reflejándose en una disminución menor en dicha partida. Asimismo las políticas para la disminución de los costos en telecomunicaciones que se centran en un nuevo marco regulatorio impulsado por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), buscando asequibilidad y cobertura universal a través de la competencia y la participación estatal.
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	na	na	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	336,720.0	4,807.0	36,814.0	-92.1%	631.9%	El gasto reportado corresponde a la contratación del servicio de TV digital asociado a las necesidades operativas del Hotel Quinta Real.
31801 Servicio postal	822,837.0	979,090.0	844,804.0	-25.7%	-17.5%	Se ha invitado al personal a utilizar alternativas como medios digitales, y otros mecanismos que eficienten el manejo y la entrega de documentación e información en la entidad. Además de que en 2024 el proceso de transferencia de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) a los Gobiernos de los estados, implicó la transferir paquetes y diversa información al Centro de Documentación y a las oficinas centrales de esta entidad.
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	na	na	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	na	na	
31902 Contratación de otros servicios	0.0	0.0	0.0	na	na	
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	na	na	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	na	na	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	1,110,063.0	1,199,527.0	1,176,246.0	-23.3%	-6.3%	

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{1/}			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/} vs el año anterior de la administración vigente ^{3/}		Justificación de situaciones contingentes ^{5/}
	2018	2024 ^{4/}	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,796,895.0	16,305,428.0	7,851,468.0	-2.0%	-54.0%	Derivado de la reestructuración y optimización de la plantilla de FONATUR, se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de equipo de cómputo y bienes informáticos sujetos a arrendamiento, lo que permitió ajustar el requerimiento y optimizar el gasto, reflejándose en una disminución menor en la partida de arrendamiento correspondiente.
32302 - Arrendamiento de mobiliario	3,480.0	0.0	122,553.0	2447.9%	na	
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	1,314,939.0	861,194.0	na	-37.4%	Derivado de la separación de FONATUR Tren Maya de la Institución, se registró una disminución en el número de usuarios y en la demanda de equipos de telecomunicaciones sujetos a arrendamiento, lo que permitió ajustar el requerimiento y optimizar el gasto, reflejándose en una disminución en la partida correspondiente.
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	na	na	
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	1,841,670.0	636,489.0	na	-67.0%	En materia de arrendamiento vehicular también se registró un decremento, dado que los recursos se destinaron exclusivamente a las unidades necesarias para la operación de los CIP Nayarit e Ixtapa, así como para el proyecto "Acapulco se Transforma Contigo". No obstante, a partir de agosto de 2025 se formalizó la contratación del servicio para atender la necesidad operativa de contar con medios de transporte que permitan garantizar una movilidad terrestre eficiente entre las Oficinas Centrales y los distintos sitios de atención y desarrollo de proyectos, favoreciendo con ello la supervisión, seguimiento y atención oportuna de las actividades institucionales encomendadas a la Entidad.
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	114,608.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	26,430.0	na	na	
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	na	na	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	na	na	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	na	na	

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	na	na	El gasto asociado a servicios de asesoría externa para la dictaminación de los estados financieros del FONATUR y de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., presentó una disminución, debido a que en el ejercicio 2025 no fue necesario cubrir la dictaminación realizada en 2024 con motivo de la entrega de la administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, en el ejercicio 2024 se efectuaron erogaciones vinculadas al Proyecto Tren Maya; sin embargo, derivado de la transferencia del proyecto a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., dichas erogaciones no fueron requeridas en el ejercicio 2025. Se registró un mayor ejercicio de recursos por concepto de impresión de material informativo, destinado a la promoción y venta de terrenos. La disminución del gasto se asocia a la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y acondicionamiento necesario, que de no efectuarse podrían poner en riesgo la infraestructura del inmueble que ocupan las oficinas centrales del FONATUR. El gasto ejercido en mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario presentó una disminución, derivada de menores requerimientos operativos en el Hotel Quinta Real, en oficinas centrales y en las instalaciones del CIP Acapulco-Coyuca.
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	16,060,695.0	93,164,780.0	4,562,580.0	-79.4%	-95.3%	
33501 - Estudios e Investigaciones	26,626.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	78,707.0	92,620.0	1,251,134.0	1050.1%	1191.0%	
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	17,245,971.0	24,394,671.0	12,907,952.0	-45.8%	-49.4%	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	825,688.0	299,747.0	242,443.0	-78.8%	-22.7%	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	na	na	

II. Concepto de gasto

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	3,335,197.0	6,106,989.0	1,367,460.0	-70.3%	-78.6%	El gasto en servicios de difusión para la promoción comercial de terrenos disminuyó como resultado del ajuste a la campaña "Inversión y Turismo con Dimensión Social" (primera versión "Invierte en tu futuro"), así como de la calendarización y formalización de los contratos correspondientes.
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	588,656.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	na	na	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na	
38301 - Congresos y convenciones	44,312.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
38401 - Exposiciones	0.0	239,470.0	1,293,618.0	na	416.3%	Se erogó un monto mayor con motivo de la participación del FONATUR en la 49ª edición del Tianguis Turístico 2025, celebrado en el estado de Baja California. Dicho evento constituye el principal foro de negocios del sector turístico en México, basado en un esquema de citas preestablecidas entre compradores y expositores. La participación institucional permitió informar y promover la venta de lotes, tanto mediante esquemas de venta directa como de subasta electrónica, así como difundir las actividades del Centro Integralmente Planeado (CIP) Acapulco-Coyuca y de diversos destinos turísticos administrados por el FONATUR, entre los que destacan el Hotel Quinta Real, el RV Park & Camping Playa Linda en Ixtapa Zihuatanejo, el Club de Golf Acapulco y el proyecto de Turismo Comunitario Ecoaldea Tanaj.
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	na	na	
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	na	na	
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	na	na	
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	na	na	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	na	na	
	0.0	0.0	0.0	na	na	

II. Concepto de gasto

Ramo		_21_Turismo				
Institución		Fondo Nacional de Fomento al Turismo				
Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes3/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	65,263,575.0	0.0	na	-100.0%	En atención al "DECRETO para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican para la conclusión del Proyecto Tren Maya", publicado el 30 de septiembre de 2024 en el DOF, se llevó a cabo la entrega del proyecto a FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., por lo que en 2025 no se han ejercido recursos.

1/ Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en el año anterior al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

3/ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme al año transcurrido durante la administración.

4/ Último año administración previa.

5/ En esta columna, los entes públicos obligados deben señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.

III. Plazas de la estructura organizacional

Ramo		_21_Turismo				
Institución		Fondo Nacional de Fomento al Turismo				
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}			Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		Justificación de la variación
	2018	2024 ^{4/}	Administración vigente ^{3/}	vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
			2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	434.0	366.0	354.0	-80.0	-12.0	
Mando y enlace	288.0	223.0	211.0	-77.0	-12.0	La variación es derivado de las reducciones a las plazas de Mandos Medios y Superiores
	288.0	223.0	211.0			
	0.0	0.0	0.0			
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	0.0	0.0	0.0			
	0.0	0.0	0.0			
Operativo	146.0	143.0	143.0	-3.0	0.0	La variación es derivado de las reducciones a las plazas de Operativos
	146.0	143.0	143.0			
	0.0	0.0	0.0			

1/ El número de plazas debe reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia en el año reportado respecto del año anterior de la administración.

3/ Los valores enteros y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

4/ Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar número de plazas se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.
- Sobre el concepto categorías, se refiere al grupo de personal que ocupa plazas creadas conforme a las disposiciones aplicables que, por su rama de especialidad técnica o profesional, requieren un tratamiento particular para la determinación y la aplicación de un Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica.

III. Costo de la estructura organizacional

Ramo		_21_Turismo				
Institución		Fondo Nacional de Fomento al Turismo				
Concepto	Tabulador salarial Pesos corrientes ^{1/}			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		Justificación de la variación
	2018	2024 ^{4/}	Administración vigente ^{3/}	vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
			2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	346,138,128.0	277,918,779.0	270,991,920.0	-43.4%	-6.8%	
Mando y enlace	287,135,581.0	211,930,784.0	201,042,511.0	-49.3%	-9.3%	La Variación es derivado a la reduccún de plazas de Mandos Medios y Superiores
	#####	211,930,784.0	201,042,511.0	-49.3%	-9.3%	
	0.0	0.0	0.0	na	na	
Categorías	0.0	0.0	0.0	na	na	
	0.0	0.0	0.0	na	na	
	0.0	0.0	0.0	na	na	
Operativo	59,002,547.0	65,987,995.0	69,949,409.0	-14.2%	1.3%	La variación se deriva principalmente por la autorización de incrementos salariales al personal Operativo.
	59,002,547.0	65,987,995.0	69,949,409.0	-14.2%	1.3%	
	0.0	0.0	0.0	na	na	

^{1/} Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en el año anterior al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas:

- Sobre el concepto categorías, se refiere al grupo de personal que ocupa plazas creadas conforme a las disposiciones aplicables que, por su rama de especialidad técnica o profesional, requieren un tratamiento particular para la determinación y la aplicación de un Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica.
- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.

4

IV. Contrataciones

Ramo		21.Turismo																
Institución		Fondo Nacional de Fomento al Turismo																
		Año base (2018)			Año anterior (2024)			Año reportado (2025)			Modificaciones a contratos 2025					Variación		
Método		Monto ^{1/} Pesos corrientes	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto ^{1/} Pesos corrientes	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Monto Pesos corrientes	% Participación monto (c)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{2/}	% Participación monto 2024-2018 (b-a)	% Participación monto 2025-2018 (c-a)
Total contrataciones		323,977,365.6	100%		738,895,598.4			213,914,432.2	100%		46.0	20.0	6.0	16.0	0.0	-72.3%		0.0%
Licitación pública		139,884,488.1	43.2%		71,633,240.5	9.7%		25,345,630.7	11.8%		9	3	3	2	0	-66.2%	-33.5%	-31.3%
Total invitación a cuando menos tres personas		5,736,629.1	1.8%		12,705,422.5	1.7%		22,977,377.7	10.7%		8	4	1	3	0	72.8%	-0.1%	9.0%
	Invitación a cuando menos tres	2,683,944	0.8%		4,001,414	0.5%		2,349,585	1.1%		2	1	1	1	0	-43.9%	-0.3%	0.3%
	Invitación a cuando menos tres	3,052,685	0.9%		8,704,008	1.2%		20,627,793	9.6%		6	3	3	2	0	126.5%	0.2%	8.7%
Total Adjudicación directa		178,356,248.4	55.1%		654,556,935.3			165,591,423.9	77.4%		29	13	2	11	0	-75.8%		22.4%
	Adjudicación directa	170,986,064	52.8%		642,931,747	87.0%		155,735,735	72.8%		6	3	3	3	0	-76.8%	34.2%	20.0%
	Adjudicación directa	7,370,185	2.3%		11,625,189	1.6%		9,855,689	4.6%		23	10	10	8	0	-19.0%	-0.7%	2.3%

^{1/} Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

*Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- Sobre el concepto de Número de unidades compradoras, se deberá incluir el número de unidades administrativas que tienen las facultades para realizar contrataciones en el Ente Público capturado.
- La justificación de las variaciones se deberán requisar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.

NOTA: Licitación Pública 2 de los 3 convenios modificatorios son por monto y plazo.

Invitación a cuando menos tres personas 3 de los 4 convenios modificatorios son por monto y plazo.

Adjudicación directa 11 de los 13 convenios modificatorios son por monto y plazo.

1

V. Comisiones y viáticos

Ramo 21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Año de administración*	Número de comisiones	Nacional ^{1/}		Internacional ^{3/}		Total		% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}	Justificación de la variación
		Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{2/}	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes	Gasto ejercido Pesos corrientes		
Año base 2018	939	163	1,886,645.8	6	5	117,697.8	2,004,343.6	-12.8%	
Último año administración previa 2024	1,124	190	4,457,441.2	0	0	0.0	4,457,441.2	-48.2%	Derivado de que se llevó a cabo el Proyecto Tren Maya, se realizaron diversas comisiones del trabajo a los destinos en los que se realizó el Tren Maya.
Primer año administración vigente 2025	810	159	2,414,845.8	0	0	0.0	2,414,845.8	0.0%	Se visualiza una disminución en el gasto de los viaticos, en virtud de la conclusión del Proyecto Tren Maya, así como que el proyecto "Acapulco se Transforma contigo", no implicó la realización de demasiadas comisiones de trabajo.

*El año de la administración será tomado a partir del 2024 como último ejercicio del sexenio anterior y 2025 como primer año del actual sexenio.

^{1/} Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

^{2/} Las cifras deberán ser los valores absolutos y ser expresadas en pesos corrientes.

^{3/} Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

^{4/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.

- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.

- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo 21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	1,223,745,219
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	1,263,121,957
	Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-29.9%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	1,176,246
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	1,110,063
	Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-23.3%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	2,414,846
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	1,886,646
	Resultado	$VGVN = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-7.4%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	0
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	117,698
	Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-100.0%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	25,345,631
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) \cdot 100$	11.8%

6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	22,977,378
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) \cdot 100$	10.7%

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo
Institución

21_Turismo
Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
6.1 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas bajo los supuestos por excepción a la licitación pública conforme al artículo 54 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas conforme a los supuestos establecidos en el artículo 54 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP54	2,349,585
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGICMTP54 = \left(\frac{GCICMTP54}{GCP} \right) \cdot 100$	1.1%
6.2 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas conforme a los montos máximos señalados en el artículo 55 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP55	20,627,793
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGICMTP55 = \left(\frac{GCICMTP55}{GCP} \right) \cdot 100$	9.6%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato IV. Contrataciones

7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	165,591,424
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) \cdot 100$	77.4%
7.1 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa bajo los supuestos por excepción a la licitación pública conforme al artículo 54 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los supuestos establecidos en el artículo 54 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD54	155,735,735
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGCAD54 = \left(\frac{GCAD54}{GCP} \right) \cdot 100$	72.8%
7.2 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos señalados en el artículo 55 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD55	9,855,689
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	213,914,432
	Resultado	$PGCAD55 = \left(\frac{GCAD55}{GCP} \right) \cdot 100$	4.6%

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo _21_Turismo
Institución Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
8.Desempeño en el cumplimiento de objetivos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público	Porcentajes de avance en el cumplimiento de las metas de indicadores de nivel propósito de los Programas presupuestarios que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores Estratégicos de los Programas presupuestarios que cuenten con Fichas de Monitoreo Estratégico.	<i>PACMP</i>	399.0
	Total de Programas presupuestarios a cargo del Ente Público que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados y con Fichas de Monitoreo Estratégico.	<i>TPEp</i>	5.0
	Resultado	$DCOPpEp = \left(\frac{\sum PACMP}{TPEp} \right)$	79.8